

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO (08) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 6 / Bogotá D.C. Tel. 2868001 / 3222233358
Email: cmpl08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
LISTADO DE ESTADO No. 089

Fecha del Estado: SEPTIEMBRE 21 DE 2020

NUMERO PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE PROVEÍDO (ver documento)*	FECHA DE PROVEÍDO
11001400300820190058100	SUCESIÓN	BLANCA NIEVES AGUDELO DE AGUDELO	NO HAY	Auto ordena rehacer partición	18/09/20
11001400300820200050200	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PABLO ELICEO PERAFAN	Auto rechaza demanda	18/09/20
11001400300820200050000	EJECUTIVO	FINANZAUTO S.A.	SANDRA RODRÍGUEZ ROMERO	Auto inadmite demanda	18/09/20
11001400300820200050300	EJECUTIVO	MISSION S.A.S.	ABEL EDUARDO ROJANO CAÑAS	Auto libra mandamiento	18/09/20
11001400300820200050300	EJECUTIVO	MISSION S.A.S.	ABEL EDUARDO ROJANO CAÑAS	Auto decreta medida cautelar	18/09/20
11001400300820200050400	EJECUTIVO	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	SANTIAGO GIRALDO QUINTERO	Auto rechaza demanda	18/09/20
11001400300820200050600	APREHENSIÓN	RCI CIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	JUAN DE JESÚS ARAGÓN RODRÍGUEZ	Auto rechaza demanda	18/09/20
11001400300820200035600	EFEC. GARANTÍA REAL	BANCO CAJA SOCIAL	JENNIFER CUEVAS BOCANEGRA	Auto adiciona mandamiento	18/09/20
11001400300820200054100	EJECUTIVO	BANCO ITAÚ CORPBANCA S.A.	JUAN PABLO MÉNDEZ TORRES	Auto inadmite demanda	18/09/20
11001400300820200054300	APREHENSION	MOVIAVAL S.A.S.	KATHERIN JOHANNA RIVERA CONTRERAS	Auto decreta aprehensión	18/09/20
11001400300820200050900	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ANDREA CECILIA MALDONADO	Auto libra mandamiento	18/09/20
11001400300820200050900	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ANDREA CECILIA MALDONADO	Auto decreta medica cautelar	18/09/20
11001400300820200054200	EFEC. GARANTÍA REAL	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	FERNANDO MONROY ARIAS	Auto libra mandamiento	18/09/20
11001400300820200051000	APREHENSIÓN	BANCOLOMBIA S.A.	MARTÍN ALBERTO RENDÓN GONZÁLEZ	Auto rechaza demanda	18/09/20
11001400300820200054400	SUCESIÓN	SANDRA PATRICIA ROJAS BORBON (QEPD)	NO HAY	Auto inadmite demanda	18/09/20
11001400300820200054500	SUCESIÓN	LUIS ALFREDO CONDE BARRIOS (QEPD)	NO HAY	Auto inadmite demanda	18/09/20

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha arriba indicada y a la hora de las 8 A.M., se incorpora este listado en el sistema de información de Estados Electrónicos de la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día.

(*) Vista de documento disponible únicamente si se encuentra trabada la litis.

HEBBEL ARMANDO FIGUEROA GALINDO

Secretario